



SERIE A N° 55535

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 055/2023.

VISTO: la licencia solicitada por la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia, al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día de la fecha.

RESULTANDO: que la señora edil es Presidente de la Junta Departamental.


CONSIDERANDO I: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO II: la imposibilidad de firma de la señora edil mencionada por cuestiones de fuerza mayor.


ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia por el día de la fecha.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente ordinal Sr. Bernardo Hernández por el término de dicha licencia.
- 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Lic. Emilio Cáceres (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.
- 5 - Notifíquese a los interesados.
- 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bols
Secretario




Lic. Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio